



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario (a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
4. En el numeral 4 "Elaborada por": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
5. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
6. En el numeral 8 Diligencie las observaciones de manera breve.
7. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
8. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "**Participantes**", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos "Acta de Acuerdos Participativos":

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha		
			Día	Mes	Año
001	8:00	2:00	24	AGOSTO	2020

Lugar: Plataforma TEAMS

Localidad: Fontibón

Alcaldía Responsable: Alcaldía Local de Fontibón

Objetivo de la reunión: Elaboración del Acta de Acuerdos Participativos de la localidad (...)

2. Participantes

Anexo se envía archivo de la asistencia de los presentes

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción Acuerdo Participativos en Encuentros Ciudadanos 2. Revisión de remanentes con CPL y comisionados. 3. Compromisos 	Maria Alejandra Piñeros Mondragón – CPS 084 del 2020

7. Desarrollo de la reunión:

INTRODUCCIÓN ACUERDOS PARTICIPATIVOS EN ENCUENTROS CIUDADANOS

INTRODUCCION

Los Encuentros Ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del período de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento.

En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

De conformidad con el Acuerdo 13 de 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, los Consejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- a. Diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad.
- b. Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad.
- c. Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El Acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.," ordena a la Administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos. Este Acuerdo fue reglamentado por medio del Decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamenta los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho decreto, dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serían desarrollados por la Coordinación General de los Presupuestos Participativos, la cual está conformada por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los presupuestos participativos, es la definición de las líneas de inversión y los conceptos de gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) mediante Circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

Así, la Administración Distrital consideró necesario desarrollar los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 expedida el pasado 10 febrero de 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de trabajo de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 del 27 de mayo de 2020 con asunto: "*Modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos*"

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Administración Distrital a través de la Coordinación General de Presupuestos Participativos definió los criterios, lineamientos y la metodología para llevar a cabo la fase 1 de los presupuestos participativos, en los términos del capítulo 3 del título IV del Decreto Distrital 768 de 2019, en el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Reglas de Priorización Presupuesto Participativo

1. Umbral de priorización

Por encima de (\$200 millones anuales) serán proyectados como metas del Plan de Desarrollo Local.

2. Distribución de recursos remanentes y por cubrimiento del valor de la demanda

Regla Principal

Recursos para sobretasa a la gasolina

- Diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia urbana o rural.
- Diseño, construcción y conservación de ciclo infraestructura.
- Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.
- “construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua”

Regla Complementaria

Distribuir los Remantes en Cualquiera de los Conceptos

- Aumentar los recursos
- Completar el umbral.

Continúa...

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. 001 de 2020)

Tabla de Priorización de Presupuesto Participativo:
Resultado final de los presupuestos participativos



No.	CONCEPTO	LY	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.		\$ 3.617	5,9%
2	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de particip		\$ 3.608	5,9%
3	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.		\$ 3.382	5,5%
4	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos.		\$ 3.114	5,1%
5	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.		\$ 3.033	5,0%
6	Educación ambiental.		\$ 3.004	4,9%
7	Eventos recreo-deportivos.		\$ 2.468	4,0%
8	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.		\$ 2.444	4,0%
9	Dotación e infraestructura cultural.		\$ 2.408	3,9%
10	Apoyo a industrias culturales y creativas.		\$ 2.185	3,6%
11	Revitalización del corazón productivo de las localidades		\$ 2.033	3,3%
12	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.		\$ 1.920	3,1%
13	Promoción de la convivencia ciudadana.		\$ 1.649	2,7%
14	Intervención y dotación de salones comunales.		\$ 1.612	2,6%
15	Transformación productiva y formación de capacidades		\$ 1.575	2,6%
16	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.		\$ 1.533	2,5%
17	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.		\$ 1.503	2,5%
18	Agricultura urbana.		\$ 1.494	2,4%
19	Dotación pedagógica a colegios.		\$ 1.422	2,3%
20	Reactivación y reconversión verde		\$ 1.313	2,1%
21	Arbolado urbano y/o rural.		\$ 1.262	2,1%
22	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.		\$ 1.215	2,0%
23	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.		\$ 1.179	1,9%
24	Restauración ecológica urbana y/o rural.		\$ 1.003	1,6%
25	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esteriliza		\$ 1.000	1,6%
26	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad		\$ 950	1,6%
27	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participat		\$ 887	1,5%
28	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.		\$ 878	1,4%
29	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.		\$ 878	1,4%
30	Dotación para instancias de seguridad.		\$ 839	1,4%
31	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.		\$ 737	1,2%
32	Manejo de emergencias y desastres.		\$ 724	1,2%
33	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.		\$ 635	1,0%
34	Eco-urbanismo.		\$ 536	0,9%
35	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).		\$ 521	0,9%
36	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.		\$ 491	0,8%
37	Acceso a la Justicia.		\$ 450	0,7%
38	Dotación Casas de Juventud.		\$ 415	0,7%
39	Mitigación del riesgo.		\$ 306	0,5%
40	Acuerdos para fortalecer la formalidad.		\$ 280	0,5%
41	Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.		\$ 233	0,4%
42	Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.		\$ 205	0,3%
43	Dotación a Centros Crecer, Renacer.		\$ 200	0,3%
44	Total general		\$ 61.141	100,0%

Anexo Matriz Cálculo de presupuestos participativos

8. Observaciones "Acuerdo Participativo"

Los profesionales de Secretaria de Planeación, Alcaldía Local de Fontibón, y Gestión para el desarrollo local, terminan la introducción a los Acuerdos Participativos y la definición de cada característica dentro de la misma.

Empieza la discusión para los acuerdos participativos:

Se comienza con el concepto de gasto **Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural**, para lo que el Señor Norberto Herreño pregunta por el diagnóstico local para el siguiente año, específicamente que cuál es la proyección que se tiene para el desarrollo de obras en malla vial para el próximo año. Para lo que la Profesional Yajaira Cuesta le responde que para el próximo año no se construirán vías.

Irma Rodríguez, por su parte acota que en infraestructura siempre se han metido mucho dinero, entonces pide dar más importancia a los procesos sociales que también son muy necesarios en la localidad.

Para el concepto de gasto **Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva**, la alcaldía y CPL están de acuerdo en el presupuesto asignado.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Para el concepto de **Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas**, el profesional Andrés Tenorio dice que por parte de la alcaldía no hay propuesta para subir o bajar el presupuesto, el señor Sergio Villegas pregunta que cuál es el techo para este concepto de gasto, acuerdan que se puede dejar con el presupuesto con el que se encuentra.

Para el concepto de gasto, **Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos**, Andrés Tenorio, dice que desde la alcaldía la propuesta es redistribuir aminorando este concepto para incrementar en otro.

Yajaira Cuesta interviene, diciendo que hay que leer los indicadores de los conceptos de gasto, para poder concertar desde lo que realmente se mide y no desde el nombre del concepto de gasto. Andrea Castro entonces procede a leer desde los indicadores, las definiciones para los conceptos de gasto para poder llegar a un acuerdo y en específico de este acuerdo.

Irma Rodríguez, dice que cuando se habla de procesos de formación estamos hablando de la formación integral de una persona y que con las iniciativas podemos llegar a más personas. Cristian Camilo Sierra, comisionado, acota que cuando se dan becas de estímulo, las iniciativas culturales, también apuestan a la formación pero que si puede ajustar el presupuesto le parece mejor, propone que si necesitamos bajar el presupuesto se puede dar un tope del 2 o 3% para no cambiar mucho los presupuestos ya dados por votación.

Liliana Agudelo acota que lo primero es recordar que en términos generales la idea es respetar la votación en presupuestos participativos, por eso es importante tener eso en el radar porque en el momento en que se proponga al sector y el sector deberá responder si es o no probable hacer el ajuste solicitado.

Andrea castro interviene hablando de los estímulos por parte de la Secretaria de Cultura y cree que hay colectividades que tienen la capacidad de ejecutarlos, por eso le apuesta al concepto de gasto de formación y no al de iniciativas.

La profesional Ligia Gómez, interviene, preguntando si es posible entregar este ejercicio el día de mañana para que como alcaldía se pueda hacer una revisión y el CPL también, porque los tiempos han sido muy cortos y podría hacerse un mejor trabajo.

El señor Johan Marulanda acota que la votación de presupuestos participativos debe ser respetada y que responde a la priorización que desde allí emanó, sin embargo, hay conceptos como el de cuidadores que han quedado un poco *flojos*, por eso es importante reorientar los presupuestos con un tope pequeño para mover esos presupuestos, para que no cambie mucho el diagnóstico.

El Señor Sergio Villegas, acotar que podemos avanzar con los conceptos que tienen techo y no hondar en otros. La señora Irma reitera que es necesario leer los indicadores y la definición de los conceptos

Para el concepto de gasto, **Educación Ambiental**, la alcaldía tiene una apreciación, para solicitar un concepto al sector para disminuirlo.

Jhoan Marulanda, comisionado, aporta que cree que otros conceptos de gasto queden financiados, poniendo como ejemplo el tema de iniciativas culturales, para que conceptos de gasto como mitigación del riesgo, queden financiados.

Cristian sierra aporta y dice que desde hace 15 años el medio ambiente no había tenido un presupuesto y que este concepto de gasto es una necesidad, además de que incluye muchas problemáticas.

Yajaira aporta que el concepto de gasto tiene 3.000 millones, y que la meta es el número de procedas, por esto desde la alcaldía la propuesta es bajarle a este presupuesto para dejar incluidos conceptos de gasto como mitigación del riesgo.

Johan Marulanda, aporta que no estamos trabajando por un solo sector si no que por todos los conceptos que aportan a la localidad.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Andrea Castro, acota que el porcentaje de cambio del 5% para disminuir a este concepto de gasto, es muy alto porque a otros conceptos de gasto se les está quitando el 2 o 3%

Cristian Sierra, pide proponer unos porcentajes mínimos para reducción en los conceptos de gasto en aras de respetar la votación en los presupuestos participativos.

Johan Marulanda, acota qué se puede definir por viabilidad y concepto técnico para definir los porcentajes de disminución.

Queda pendiente este concepto de gasto para escalar la pregunta a sector.

La profesional Liliana Agudelo, acota que se está perdiendo el concepto del ejercicio, porque se está haciendo una revisión por concepto y se está definiendo en la mesa el si o no disminuir, sin tener en cuenta la votación y es un tema que debe sustentarse técnicamente, por eso desde la ALF se ha debido tener claro qué conceptos de gasto en específico serían estudiados dentro del ejercicio.

Irma Rodríguez, acota que es necesario entonces determinar la metodología, y además que desde la ALF se determine qué conceptos de gasto están en pendiente y así mismo, solicitar los conceptos al Sector para poder realizar el ejercicio

Liliana Agudelo, afirma pidiendo a la ALF esa claridad en los conceptos de gasto que realmente se deben revisar en este ejercicio.

Sergio Villegas, aclara lo que se debe hacer desde este ejercicio en el entendido de la intervención de Liliana.

Ligia Gómez, pide más tiempo para hacer este ejercicio ya todo debe ser justificado de manera técnica.

Después de la discusión acerca de la metodología se procede a revisar específicamente los remanentes y los conceptos de gasto que quedaron con baja votación, para redistribuir los sobrantes en los que no quedaron con alta asignación presupuestal.

Para el concepto de gasto, **Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, donde se concierne, que si es necesario bajar el presupuesto, el Señor Villegas aporta que es mucho dinero teniendo en cuenta la definición del concepto, para lo que desde la mesa se define que se debe disminuir de los 491 millones que hay a 412 millones, donde la ALF queda con el compromiso de consultar con el sector para ver si se puede o no hacer este cambio.

Para el concepto, **Acuerdos para fortalecer la formalidad**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, para lo que la mesa está de acuerdo en dejar el presupuesto como está.

Para el concepto, **Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, para lo que la mesa está de acuerdo en dejar el presupuesto como está.

Para el concepto, **Dotación Centros de Desarrollo Comunitario**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, para lo que la mesa está de acuerdo en dejar el presupuesto como está.

Para el concepto, **Dotación Pedagógica a Colegios**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, la Señora Irma Rodríguez, acota que se deben seleccionar cuáles son los colegios que se deben dotar para que llegue a todo el mundo la votación y pide subirle a 1.500 millones, Cristian Sierra acota entonces que cree que se debería subir a 1.400 millones no más, porque debemos tener en cuenta que el año que viene es una época de pos pandemia, en ese sentido, habrá dotaciones que no se van a usar, Arturo Jaque interviene y dice estar de acuerdo con Irma Rodríguez porque de muchos modos se puede dotar un colegio y es algo muy necesario, empezando por la conectividad en época de pandemia donde muchos niños no han podido realizar su clases, Cristian Sierra, se mantiene en su posición y pide que se hable de porcentajes y no con valores a criterio propio, Andrea Castro acota, que agregando el 3% quedaría en 1.422 millones, teniendo en cuenta que si se puede hacer una dotación que valga la pena, todos están de acuerdo y queda así concertado.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Para el concepto, **Intervención y Dotación a Salones Comunales**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, Irma Rodríguez, acota que no se van a construir nuevos salones comunales sino a mejorar lo que hay por eso pide claridad, el Señor Sergio Villegas, acota que es cierto que solo se hará inversión en optimización y no en nueva infraestructura y pide que se tome en cuenta que dotar los salones comunales impacta a muchas comunidades, la Señora Martha Lucia pide se refiere a que se dejó dentro del propósito 5 una sugerencia de crear 2 nuevos salones comunales, interviene el señor Wilson Lenink, acota que se debe tener en cuenta la equidad entre las inversiones, ya que hay unos salones más fortalecidos que otros, Arturo Jaque, habla de que está de acuerdo en que si se invierte en este concepto de gasto porque son importantes los elementos deportivos y culturales, Norberto Herreño, pide que puede ponerse como cofinanciación para la construcción de nuevos salones, para que más personas se vean impactadas, el señor Johan Marulanda, habla de si es prioritario hacer esta dotación a los salones comunales, pregunta si la ALF tiene unos costos de referencia para la dotación de cada uno de los salones comunales, el Señor Sergio Villegas habla de que se deberían aportar casi un 30% de presupuesto para arreglar todas las necesidades, pero si es necesario ver los costos de referencia, Cristian Sierra habla de los porcentajes de los costos de referencia expuestos, para lo que propone un 2.6 % adicional en presupuesto para alcanzar a impactar a todos los salones comunales en toda la vigencia, Irma Rodríguez pide que los salones comunales también deben ayudarse en el sentido de que ellos cobrar por servicios, por eso propone un 2.5%, Jair Bustos, habla de que hay salones comunales que están pasando por un muy mal momento, y que si es necesario porque hay unos que no generan dividendos y propone que para que un salón sea dotado se deben revisar sus libros contables para saber si hay o no ingresos adicionales, Arturo Jaque aclara que si bien es cierto se está ayudando a que los salones comunales tengan mayor presupuesto para su dotación que estos también hagan el compromiso de no cobrar por el uso de estos bienes dotados; sigue el Señor Sergio Villegas, quien aclara que hay salones comunales que no cobran y que hay muchos que deben pagar altos cánones de servicios públicos, y que se les prohibió alquilar los salones para fiestas donde vendieran licor y vendieran boletería lo que bajó los ingresos en mayor modo, por eso la idea es que los salones sean usados para diferentes comunidades, Johan Marulanda, propone un 3% adicional, teniendo en cuenta el uso específico de los salones además de que se haga una priorización sobre los salones que necesitan la intervención o dotación. Cristian Sierra expone los incrementos en dinero depende las propuestas para proceder con la votación para lograr un acuerdo, donde se acuerda un incremento del 3% sobre este concepto de gasto.

Para el concepto, **Dotación a Centros Crecer, Renacer**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, para lo que la mesa está de acuerdo en dejar el presupuesto como está.

Para el concepto, **Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, para lo que la mesa está de acuerdo en dejar el presupuesto como está.

Para el concepto, **Dotación a Casas de la Juventud**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, el Señor Johan Marulanda acota, que la casa de la Juventud es subutilizada, además que no se dijo porque se trasladó, Cristian Sierra habla que es necesario dotar la casa porque si acoge muchas instancias de participación, el señor Wilson Lenink acota que si se debe saber cuál es la participación igual que el señor Norberto Herreño, la Profesional María Alejandra Piñeros, interviene aclarando las primeras dudas del Señor Johan sobre el por qué se traslado la casa de la juventud, además de por qué es cuota de estudio el poder incrementar el valor del presupuesto, Cristian Sierra propone el incremento de un 1% del presupuesto y todos aprueban.

Para el concepto, **Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, pide la palabra el señor Sergio Villegas, aclarando que en todos los encuentros se pidieron parques, Arturo Jaque también acota que es una gran necesidad para la comunidad, Wilson Lenink, se alinea con el sentir de todos para sumar a este presupuesto porque este tema se suma a muchos temas como ambientales, mascotas, deportes, Andrea Castro lee los costos de referencia, todos concuerdan con es muy necesario intervenir y dotar los parques, Cristian propone un 12%, Yenny Arevalo un 10%, y Sergio Villegas un 15%, proceden a votación y se acuerda entonces un 15% por democracia.

Para el concepto, **Arbolado Urbano de parques vecinales y/o de bolsillo**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, Andrea Castro, manifiesta que en todos los encuentros se vio la necesidad de más arbolado por el tema ambiental, Johan Marulanda, acota que si es muy necesario y propone un 10%, Cristian Sierra, manifiesta que Fontibón es la localidad número 5 en peor calidad del aire de Bogotá y que por eso es necesario, que 30 arboles le dan oxígeno a una persona adulta por eso propone 15%, Irma Rodríguez plantea que ambiente ya tiene una gran cantidad de dinero presupuestada y que hay que ver los temas que quedaron más desamparados, el señor Norberto Herreño, dice que si es necesario saber que costos hay de referencia y las ventajas que esto trae, Andrea Castro habla de que es necesario porque hay proyectos que tienen como consecuencia la tala de árboles, Wilson Link acota que es necesario meterle plata al ambiente porque no vamos a tener donde vivir, Andrés Fernando Canon, piensa que se deben también mirar los otros conceptos de gasto que están desfinanciados, Cristian Sierra, habla de que dentro de los PROCEDAS no cabe la posibilidad de hacer arbolado urbano, por eso es necesario invertir a este concepto de gasto claro, las propuestas son 15% por Cristian Sierra, 5% por Andrea Castro y 4% por Irma Rodríguez, proceden a votación, se da un



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

empate y la ALF debe ser quien diga qué porcentaje de presupuesto se asignará de más, acuerdan el 15% de incremento sobre el valor

El Técnico de la ALF, Sebastián Villegas, acota que los conceptos de gasto que tenían un techo ya se agotaron y que podemos proseguir con los que están contemplados con bajo presupuesto para concertar a cuál si y a cuál no subirle el presupuesto de manera acorde con el remanente sobrante.

Se propone revisar los conceptos de gasto que tienen menos de 1.000 millones, y todos aprueban.

Para el concepto de gasto, **Apoyo y fortalecimiento a industrias culturales y creativas**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, Sergio Villegas dice que esta bien todos concuerdan y proceden al siguiente.

Para el concepto de gasto, **Apoyo y fortalecimiento a industrias culturales y creativas**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, Sergio Villegas dice que está bien, todos concuerdan y proceden al siguiente.

Para el concepto de gasto, **Acciones Complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras**, el señor Sergio Villegas propone subir el monto a los 800 millones, todos aprueban y continúan.

Para el concepto de gasto, **Prevención del feminicidio y la violencia contra la Mujer**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, todos concuerdan con que está bien.

Para el concepto, **Construcción de ciudadanía y desarrollo de las capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, Arturo Jaque, dice que si es necesario subir el presupuesto porque la mujer es la más afectada en la violencia intrafamiliar, la Señora Martha Lucia, acota que hay muchas actividades que necesitan las mujeres, Johan Marulanda, que concuerda con la opinión de quienes le antecedieron, propone subir el presupuesto a 600, la señora Luz Yenny, aclara que las mujeres son quienes han sufrido de mayor forma con su salud mental, el Señor Sergio Villegas está de acuerdo con subirle a 600 millones, Andrea Castro dice que si se debe subir pero se debe tener en cuenta el hecho de que faltan más conceptos de gasto para definir, propone subir a 500 millones, Cristian Sierra acota que es necesario incrementar porcentajes de acuerdo a lo presupuestado para que no queden proceso desfinanciado, Johan Marulanda acota que se mantiene en subir el presupuesto a 600 millones, Irma Rodríguez, propone subir el presupuesto a 650 millones para este concepto de gasto, Arturo Jaque interviene y pide someterlo a votación, la señora Irma quita de la mesa su propuesta de aumento de presupuesto, Andrea Castro, interviene y pide que sen revisados los otros conceptos de gasto, Cristian Sierra, aclara que si debe ser equitativo de acuerdo a la votación en presupuesto participativos, Johan Marulanda, pregunta que cuales son los conceptos de gasto que faltan, someten las propuesta a votación, y acuerdan un incremento adicional del presupuesto para que quede en 600 millones

Para el concepto, **Acceso a la justicia**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, el señor Norberto Herreño pide subir a 500 millones de 438 millones que tiene debido a lo procedimentales y engorrosos que pueden llegar a ser los procesos de acceso a la justicia

Andrea Castro, dice que propone dividir el restante del remanente en el número de conceptos de gasto que quedan. Todos aprueban. Acotan entonces que sería sumarle 36.6 millones a cada concepto de gasto faltante (Ecurbanismo, manejo de emergencias y desastres, mitigación del riesgo).

Acabando este proceso, los presentes, piden a la ALF escalar las preguntas a los sectores, para poder terminar el ejercicio.

Compromisos para escalar por parte de Alcaldía Local de Fontibón a los sectores:

1. La propuesta es, si es posible redireccionar un 12% del presupuesto del concepto de gasto de **Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas** al de **Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad**.
2. La propuesta es, si es posible redireccionar un 5% del presupuesto del concepto de gasto de **Educación ambiental** al de **Manejo de emergencias y desastres**
3. La propuesta es, si se puede redireccionar un 20% o 25% del presupuesto de **Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua** (de escala local: urbana y/o rural) al de **Manejo de emergencias y desastres**.



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

4. Para el concepto de gasto, **Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público**, se procede a leer la definición del concepto de gasto, donde se concerta, que si es necesario bajar el presupuesto, el Señor Villegas aporta que es mucho dinero teniendo en cuenta la definición del concepto, para lo que desde la mesa de define que se debe disminuir de los 491 millones que hay a 412 millones, donde la ALF queda con el compromiso de consultar con el sector para ver si se puede o no hacer este cambio.

Igualmente, la Alcaldía Local realiza consulta de los conceptos de gasto asociados a estos sectores, con el fin de realizar una revisión técnica de los presupuestos, de la cual se obtuvo las siguientes respuestas:

Sector	Concepto	Consulta Alcaldía Local	Respuesta sector
Ambiente	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Se solicita establecer un techo de \$650 millones respecto al presupuesto establecido por PP de \$1.465 millones. Lo anterior, considerando que la población de animales de compañía estimada para la localidad de Fontibón es de aprox. 99.400, de los cuales el 10% son de calle alcanzaría para cubrir la atención de 22.500 individuos; valor que la Alcaldía Local considera se encuentra por encima del estimativo de la necesidad a atender, la cual sería 10.000 animales, para un total de recursos de \$650 millones requeridos.	Se aprueba ajuste al presupuesto asignado al concepto de gasto de \$1.465 millones a \$1.000 millones. Considerando que las cifras del estimativo poblacional de perros y gatos en la localidad de Fontibón, la cual es una de las 5 más altas de la ciudad; y los costos estimados de los servicios que integran el concepto de gasto, no es viable realizar el ajuste en las cifras propuestas por ustedes.
Ambiente	Educación ambiental	Se solicita establecer un techo de \$2.850 para este concepto de gasto, considerando que PP definió \$3.004 millones. Lo anterior, en consideración que en concertación con el Consejo Local de Planeación y por petición de esta instancia se solicita establecer un techo de \$2.850 para este concepto de gasto, para inyectarle recursos (\$150 millones) al concepto de gasto de "Manejo de emergencias y desastres" que a su vez tiene un componente fortalecimiento de las capacidades. No se tienen costos de referencia por parte de Secretaría Distrital de Planeación- SDA para el concepto de gasto de "Educación ambiental" para determinar con el techo solicitado cual sería el alcance.	La Alcaldía Local no recibió respuesta dentro de los tiempos establecidos para consolidar el ejercicio de remanente de presupuestos participativos.
Cultura	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivos	Se solicita establecer un techo de \$2.964 millones para este concepto de gasto, considerando que PP definió \$3.114 millones. Teniendo en cuenta los costos de referencia que entregó el sector se propone inicialmente apoyar 7 Convocatorias por un valor total de \$2.964 millones con una reducción de \$150 millones para generar nuevos remanentes que puedan destinarse a conceptos de gastos desfinanciados.	La Alcaldía Local no recibió respuesta dentro de los tiempos establecidos para consolidar el ejercicio de remanente de presupuestos participativos.
Cultura	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades	Se solicita establecer un techo de \$859 millones para este concepto de gasto, considerando que PP definió \$878 millones. De acuerdo con la verificación de los costos de referencia que entregó el sector se propone hacer una reducción de \$19 millones respecto a presupuestos participativos para generar nuevos remanentes que puedan destinarse a conceptos de gastos desfinanciados.	La Alcaldía Local no recibió respuesta dentro de los tiempos establecidos para consolidar el ejercicio de remanente de presupuestos participativos.
Cultura	Dotación e infraestructura cultural	Se solicita establecer un techo de \$2.400 millones para este concepto de gasto, considerando que PP definió \$2.408 millones. De acuerdo con la verificación de los costos de referencia que entregó el sector se propone hacer una reducción de \$8 millones respecto a presupuestos participativos para generar nuevos remanentes que puedan destinarse a conceptos de gastos desfinanciados.	La Alcaldía Local no recibió respuesta dentro de los tiempos establecidos para consolidar el ejercicio de remanente de presupuestos participativos.
Gobierno	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	Se solicita disminuir el presupuesto establecido por PP de \$491 millones a \$412 millones. Los costos de referencia son de \$206.000.000 para un total de \$824.000.000 cuatrienio. En reunión con el CPL el 25/08/2020, la instancia de participación solicitó ajustar a \$412.000.000, para lo cual se podría realizar la contratación de los 3 profesionales asociados al concepto con una duración de seis meses y no anual, como lo	Una vez revisada la consulta se sugiere no realizar estas actividades fraccionadas en el tiempo, se aconseja que haya continuidad en estos acuerdos, a lo que se propone iniciar estas actividades en el primer bimestre de 2022 y continuarlos hasta la finalización del periodo de la



ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

		establecen los costos de referencia, ajustándose a los valores unitarios establecidos.	alcaldesa, teniendo como beneficio un mayor nivel de certeza al implementar estos acuerdos, en cuanto para ese momento tendrán una mayor madurez en sus conocimientos de las problemáticas de la localidad y tendrán avanzada la identificación de los interesados y grupos de interés, los cuales son claves para el eficaz aprovechamiento de los recursos asignados.
Gobierno	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos	Se solicita disminuir el presupuesto establecido por PP de \$887 millones a \$576 millones. Los costos de referencia relacionan una formación para 120 personas por un total de \$576.000.000 cuatrienio. Se propone hacer una reducción de \$311.000.000 respecto a presupuestos participativos para generar nuevos remanentes que puedan destinarse a conceptos de gastos desfinanciados como malla vial e igualmente considerando que los costos para formación pueden disminuir al realizarse los cursos de manera virtual, lo cual permitiría aumentar población beneficiada.	La Alcaldía Local no recibió respuesta dentro de los tiempos establecidos para consolidar el ejercicio de remanente de presupuestos participativos.

Teniendo en cuenta el aval del sector ambiente para ajustar el techo del concepto de gasto **Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción** con un techo de \$1.000 millones y que se generó un REMANENTE de \$465 Millones, se procede a acreditar los siguientes conceptos:

- Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad. \$150 Millones
- Manejo de emergencias y desastres. \$280 millones
- Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres \$35 millones

Adjunto matriz de distribución de remanentes. El acta se cierra el 27 de agosto de 2020, a las 2:00 PM.

9. Autoridades y responsables institucionales "Acuerdo Participativo"

No.	Entidad	Nombre	Firma	Día/Mes/año
	Alcaldía Local de Fontibón	Yajaira Cuesta Machuca		24-Agosto-2020
	Alcaldía Local de Fontibón	Henry Andrés Tenorio Albán		24-Agosto-2020
	Secretaría Distrital de Gobierno	Liliana Agudelo		24-Agosto-2020
	Secretaría Distrital de Planeación	Sonia Montenegro		24-Agosto-2020
	IDPAC	Lizeth Palacios Rueda		24-Agosto-2020

10. Cierre de la reunión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: IDPAC-GD-FT-19
Versión: 02
Páginas 11 de 11
Fecha: 06/11/2015

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS

Presidente Consejo Local de Planeación	Secretario Técnico Consejo Local de Planeación
Nombre: Sergio Villegas	Nombre: Norberto Herreño
Cargo: Presidente Consejo de Planeación Local	Cargo: Secretario Técnico Consejo de Planeación Local
Firma 	Firma  NORBERTO HERREÑO VELÁSQUEZ
Responsable Reunión Coordinación General PP	Alcalde Local de Fontibón
Nombre Lizeth Palacios Rueda	Nombre: Carlos Leonardo Lozada Carvalho
Cargo o No. de Contrato 806 de 2020	Cargo o No. de Contrato
Firma  LIZETH P.R.	Firma 